

ACTA DE LA MESA RELATIVA A INFORME SOBRE 3 Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación

OBJETO

Informe Sobre nº 3 relativo a la valoración criterios automáticos y propuesta de clasificación de la contratación del Servicio de Asistencia Técnica para el estudio y análisis del Estacionamiento Regulado en Superficie de la Ciudad de Sevilla, elaboración del Estudio Económico-Financiero y la Documentación Técnica para su implantación.

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico)

SECRETARIA:

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)

VOCALES:

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN (Oficial Mayor) por la Secretaría General.

ROCÍO GUERRA MACHO (Jefa de Sección de Gastos) por la Intervención General.

MARÍA UGART PORTERO (Adjunta a Jefe de Servicio del Instituto del Taxi)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

ISABEL GONZÁLEZ ROMERO (Jefa de Sección de Gobierno Interior)

Código Seguro De Verificación	Vs+1LIXo7UGJFKKzjhHHA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		Firmado	30/10/2024 12:24:27
	Sofia Navarro Roda		Firmado	30/10/2024 12:15:28
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vs+1LIXo7UGJFKKzjhHHA==			



Sevilla, a 29 de octubre de 2024
HORA: 09.30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio Técnico de Movilidad de fecha 23 de octubre de 2024 sobre valoración de criterios automáticos y propuesta de clasificación.

Seguidamente, y a la vista del indicado informe, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

1- Aprobar las siguientes puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios evaluables automáticamente, de acuerdo con lo indicado en el informe del Servicio Técnico de Movilidad de fecha 23 de octubre de 2024:

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máx. 60 puntos)	CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2: MAYOR EXPERIENCIA DIRECTOR DE LOS TRABAJOS	TOTAL PUNTOS
Puntuación Máxima	45	15	65
CONSULTORA ALOMÓN, S.L.	37,64	15	52,64
DOYMO, S.A	42,12	15	57,12
TEMA INGENIERÍA, S.L	34,24	15	49,24

2.- Aprobar la siguiente PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN de las ofertas presentadas y admitidas a licitación de acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Movilidad de fecha 23 de octubre de 2024:

VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN (máx. 100 puntos)	CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTOS
Puntuación Máxima	40	60	100
DOYMO, S.A.	28,00	57,12	85,12
CONSULTORA ALOMÓN, S.L.	32,00	52,64	84,64
TEMA INGENIERÍA, S.L.	20,00	49,24	69,24

Código Seguro De Verificación	Vs+1LIXo7UGJFKKzjhHHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/10/2024 12:24:27
	Sofia Navarro Roda	Firmado	30/10/2024 12:15:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vs+1LIXo7UGJFKKzjhHHA==		



3.- Proponer a la DOYMO, S.A. como adjudicataria del contrato de Servicio de Asistencia Técnica para el estudio y análisis del Estacionamiento Regulado en Superficie de la Ciudad de Sevilla, elaboración del Estudio Económico-Financiero y la Documentación Técnica para su implantación, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y siempre que aporte la documentación señalada en los mismos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	Vs+1LIXo7UGJFKKzjhHHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/10/2024 12:24:27
	Sofia Navarro Roda	Firmado	30/10/2024 12:15:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vs+1LIXo7UGJFKKzjhHHA==		



**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3: CRITERIOS EVALUABLES
AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE
CLASIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/ASE/000052 PARA EL CONTRATO DE
“ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESTACIONAMIENTO
REGULADO EN SUPERFICIE DE LA CIUDAD DE SEVILLA, ELABORACIÓN DEL
ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU
IMPLANTACIÓN”**

Expediente: 2024/ASE/000052

Referencia: Informe de Valoración Criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de Fórmulas (Criterios 1 y 2 del PCAP hasta un máximo de 60 puntos) y Propuesta de Clasificación.

Informe relativo a la puntuación del sobre nº 3: Documentación acreditativa de los Criterios cuya valoración se realiza de forma automática y Propuesta de Clasificación para la “CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE DE LA CIUDAD DE SEVILLA, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU IMPLANTACIÓN ”.

1. OFERTAS A VALORAR

Las ofertas presentadas y admitidas para continuar en el proceso de licitación al que se refiere este informe, y de las cuales se ha procedido a la apertura del sobre nº 3 por parte de la Mesa de Contratación, han sido las siguientes:

OFERTAS ADMITIDAS	
Orden	Nombre del licitador
1	CONSULTORA ALOMON
2	DOYMO S.A.
3	TEMA INGENIERÍA

Código Seguro De Verificación	ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	23/10/2024 10:11:16	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==			

2. INFORMACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE Nº 3

En relación a las ofertas referenciadas en el cuadro anterior, y una vez abierto el sobre nº 3 correspondiente a dichos licitadores, se hace constar a continuación la información aportada, por cada uno de ellos, en referencia a los criterios 1 y 2 reflejados en la cláusula 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que serán evaluados, en este informe, de forma automática mediante la aplicación de las fórmulas correspondientes.

Información aportada por los licitadores para el CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (hasta 45 puntos).

	CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (máx. 45 puntos)	Proposición Económica (IVA Excluido)	Baja Calculada (%)
1	CONSULTORA ALOMON	48.451,75 €	34,86 %
2	DOYMO S.A.	45.372,00 €	39,00 %
3	TEMA INGENIERÍA	50.795,05 €	31,71 %
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	74.380,95 €	-----

Información aportada por los licitadores para el CRITERIO 2: MAYOR EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS (hasta 15 puntos):

	CRITERIO 2: MAYOR EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS (máx. 15 puntos)	Trabajos adicionales sobre el Mínimo Exigido
	Trabajos Mínimos Exigidos para cada caso: 10	
1	CONSULTORA ALOMON	7
2	DOYMO S.A.	11
3	TEMA INGENIERIA	5

Código Seguro De Verificación	ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	23/10/2024 10:11:16
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==		



3. VALORACIÓN DEL CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

En primer lugar, y siguiendo las indicaciones de la cláusula 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con anterioridad a la asignación de la puntuación correspondiente, se procederá a determinar las ofertas cuyas proposiciones económicas incurran en anormalidad, considerándose inicialmente anormales aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En referencia a lo anterior, cuando hubiesen presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo empresarial, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas inicialmente en presunción de anormalidad, aquella que fuese más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

De este modo, y sin haberse presentado a esta licitación ofertas diferentes por parte de empresas pertenecientes al mismo grupo, se procede a calcular si alguna de las ofertas propuestas por las empresas admitidas en este proceso de licitación incurre inicialmente en presunción de anormalidad, llegándose a las siguientes conclusiones:

	CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (Media Aritmética Ofertas Presentadas y Límite de Anormalidad para las Ofertas)	Proposición Económica (IVA Excluido)	Baja Calculada (%)
1	CONSULTORA ALOMON	48.451,75 €	34,86 %
2	DOYMO S.A.	45.372,00 €	39,00 %
3	TEMA INGENIERIA	50.795,05 €	31,71 %
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	74.380,95 €	-----
	MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS (IVA EXCLUIDO):	48.206,27 €	35,19 %
	90 % DE LA MEDIA DE LAS OFERTAS (IVA EXCLUIDO):	43.385,64 €	41,67 %

Código Seguro De Verificación	ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	23/10/2024 10:11:16
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==		



Del cuadro anterior, se deduce que ninguna de las ofertas anteriores está inicialmente incurso en presunción de anormalidad, según la cláusula 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: “Parámetros objetivos para considerar una oferta inicialmente anormal”.

De este modo, se procede a la aplicación de la fórmula correspondiente al Criterio 1 del apartado 8 del PCAP: “Criterios de Adjudicación”, al objeto de estimar la puntuación de cada licitador, obteniéndose el siguiente resultado:

	CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (máx. 45 puntos)	Proposición Económica (IVA Excluido)	Baja Calculada (%)	Puntuación
1	CONSULTORA ALOMON	48.451,75 €	34,86 %	37,64
2	DOYMO S.A.	45.372,00 €	39,00 %	42,12
3	TEMA INGENIERIA	50.795,05 €	31,71 %	34,24
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	74.380,95 €	-----	-----
	MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS ACEPTADAS (IVA EXCLUIDO):	48.206,27 €	35,19 %	
	K = 90 % DE LA MEDIA DE LAS OFERTAS ACEPTADAS (IVA EXCLUIDO):	43.385,64 €	41,67 %	

4. VALORACIÓN DEL CRITERIO 2: MAYOR EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

Para la valoración de la Mayor Experiencia del Director de los trabajos asignado sobre la requerida como mínima, información aportada en el Anexo III y que consiste en: *“Trabajo adicional de experiencia en redacción de estudios y/o proyectos de movilidad urbana sostenible con una duración mínima de seis meses por proyecto (sobre el mínimo de 10 proyectos)”*, la información presentada por los distintos licitadores es la que a continuación se indica:

Código Seguro De Verificación	ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	23/10/2024 10:11:16
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==		



	CRITERIO 2: MAYOR EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS (máx. 15 puntos)	Trabajos sobre el Mínimo Exigido
	Trabajos Mínimos Exigidos para cada caso: 10	
	Criterio de Puntuación: 3 puntos por cada trabajo adicional	
	Puntuación Máxima: 15 puntos	
1	CONSULTORA ALOMON	7
2	DOYMO S.A.	11
3	TEMA INGENIERIA	5

Y en base a lo indicado en el cuadro anterior, la puntuación de este Criterio 2 sería la siguiente:

	CRITERIO 2: MAYOR EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS (máx. 15 puntos)	Puntos	Total Puntos
	Trabajos Mínimos Exigidos para cada caso: 10		
	Criterio de Puntuación: 3 puntos por cada trabajo adicional		
	Puntuación Máxima: 15 puntos		
1	CONSULTORA ALOMON	15	15
2	DOYMO S.A.	15	15
3	TEMA INGENIERIA	15	15

5. VALORACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Por todo lo expuesto a lo largo del presente informe, la valoración correspondiente a los Criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de Fórmulas, quedaría como se indica a continuación:

	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máx. 60 puntos)	CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2: MAYOR EXPERIENCIA DIRECTOR DE LOS TRABAJOS	TOTAL PUNTOS
	Puntuación Máxima	45	15	60
1	CONSULTORA ALOMON	37,64	15	52,64
2	DOYMO S.A.	42,12	15	57,12
3	TEMA INGENIERIA	34,24	15	49,24

6. VALORACIÓN FINAL DE LA LICITACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Finalmente, sumando la puntuación obtenida en los Criterios que dependen de un Juicio de Valor con la puntuación correspondiente a los Criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de Fórmulas, se obtiene que la valoración final de los licitadores es la que a continuación se refleja:

	VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN (máx. 100 puntos)	CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTOS
	Puntuación Máxima	40	60	100

Código Seguro De Verificación	ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	23/10/2024 10:11:16
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==		



1	CONSULTORA ALOMON	32,00	52,64	84,64
2	DOYMO S.A.	28,00	57,12	85,12
3	TEMA INGENIERIA	20,00	49,24	69,24

Y ordenando el resultado obtenido, de mayor a menor puntuación, tendremos:

	VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN (máx. 100 puntos)	CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTOS
	Puntuación Máxima	40	60	100
2	DOYMO S.A.	28,00	57,12	85,12
1	CONSULTORA ALOMON	32,00	52,64	84,64
5	TEMA INGENIERIA	20,00	49,24	69,24

Y por tanto, siendo el licitador **DOYMO S.A.**, con 85,12 puntos, el que ha obtenido la mayor puntuación en el presente proceso de licitación, se le propone como adjudicatario.

7. OBSERVACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL ANEXO III: MAYOR EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

De acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas 5 y 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo declarado en el *Anexo III: Mayor Experiencia del Director de los Trabajos*, para la evaluación del Criterio evaluable automáticamente mediante fórmulas correspondiente, deberá ser acreditado con carácter previo por parte del licitador que resulte propuesto como adjudicatario, en la forma descrita en la cláusula 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación	ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	23/10/2024 10:11:16	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==			

En Sevilla, en la fecha que se indica en el pie de firma.

El Jefe de Servicio
Servicio Técnico de Movilidad.

Código Seguro De Verificación	ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	23/10/2024 10:11:16	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ka7e4jMD0NQ0I3NyW+5ZLA==			